ADENDA No. 02/2024
CONTRATO No. 20/2023
"INSTALACION DE COLUMNAS DE Hº Aº. CONTRATO ABIERTO "
CD No. 14/2023 – ID: 434.011

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27.....días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, la **Municipalidad de San Lorenzo**, con domicilio en las calles España y San Lorenzo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Lic. FELIPE SALOMON CASOLA** y el Secretario General **Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ**, por una parte y por la otra, la firma **ING. JORGE ROJAS GIMENEZ, RUC Nº 3462409-0**, domiciliada en Tte. Rojas Silva No. 9999 c/ Villa Pareco, ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. JORGE ROJAS GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 3.462.409, denominada en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente Adenda que complementa el Contrato N° 20/2023 para la **"INSTALACION DE COLUMNAS DE Hº Aº. CONTRATO ABIERTO". CD No. 14/2023. ID: 434.011**, suscripto en fecha 06 de diciembre de 2023, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la **"INSTALACION DE COLUMNAS DE Hº Aº. CONTRATO ABIERTO". CD No. 14/2023. ID: 434.011.**----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO
Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 21/2023, de fecha 06 de diciembre de 2023.
b- La Resolución I.M.S.L N° 1632/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023.
c- Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 21/2023.
d- Pedido Interno.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 767/2023.
f- Dictamen y antecedentes.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
La Municipalidad abonará por la **INSTALACION DE COLUMNAS DE Hº Aº. CONTRATO ABIERTO"**, objeto del presente convenio modificatorio, la suma total de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones) IVA. Incluido.----------

"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES".

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
1	**SERVICIO DE INSTALACION DE COLUMNAS DE H°A°.**	Unidad	1	Evento	2.200.000	2.200.000
2	**SERVICIO DE INSTALACION DE COLUMNAS DE H°A°.**	Unidad	1	Evento	2.600.000	2.600.000
					PRECIO TOTAL	4.800.000

ING. JORGE ROJAS
del Ing. Jorge Ariel Rojas Gimenez
R U C 3.462.409-0
e-mail. soluciones.ingenieria@gmail.com
Cel.: +595 982 677 265

Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido.----------

Total 20% del Monto Máximo Total: Gs 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), IVA Incluido.------

CLAUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO

El pago de esta ampliación del contrato de referencia, se efectuará en el local de la Municipalidad y será afectado al mismo rubro, **247 (Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras)**, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente.----------

CLAUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

La firma **ING. JORGE ROJAS GIMENEZ, RUC N° 3462409-0**, y la Municipalidad de San Lorenzo, acuerdan que las demás Clausulas y Condiciones del Contrato N° 20/2023 suscripto entre las partes, en fecha 06 de diciembre de 2023 y de la Adenda N° 01/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. JORGE ROJAS GIMENEZ
RUC N° 3462409-0

ING. JORGE ROJAS
del Ing. Jorge Ariel Rojas Gimenez
R.U.C. 3.462.409-0
e-mail: solucionesjringenieria@gmail.com
Cel.: +595 982 677 255